



CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530  
www.munives.gob.pe

## ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2020/MVES

Villa El Salvador, 22 de Diciembre del 2020

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Ordinaria de fecha; y,

**VISTOS:** El Dictamen N° 014-2020-CAPyP/MVES de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 1404-2020-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 500-2020-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando N° 424-2020-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del año Fiscal 2021 (PIA 2021) y la Distribución del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN) de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, Ley a Reforma Constitucional, señala que "Las *municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*..."; en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que "Los *gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia; siendo que esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico*";

Que, el numeral 16) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribución del Concejo Municipal el "Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad"; asimismo, el numeral 10) del artículo 20° de la Ley establece como una de las atribuciones del Alcalde el "Aprobar el presupuesto municipal, en caso que el concejo municipal no lo apruebe dentro del plazo previsto en la presente ley";

Que, el artículo 41° de la Ley citada en el considerando precedente establece que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.";

Que, el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización establece que los gobiernos locales tienen como competencia exclusiva entre otras la de "Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.";

Que, el inciso 13.1) del artículo 13° del Decreto Legislativo N°1440, que aprueba el Sistema Nacional de Presupuesto Público establece respecto al Presupuesto lo siguiente: "El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.";

Que, el numeral 31.1 del artículo 31° del Decreto Legislativo citado en el considerando precedente, precisa respecto a la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura que "Una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, remite a los Pliegos el reporte oficial, en versión física o, de estar disponible, en versión electrónica, que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de Pliego y especifica del ingreso, y de Gastos por Unidad ejecutora, de ser el caso, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.", asimismo, el numeral 31.3 de la citada norma señala que "Los

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 DE OCTUBRO DE 1992



## ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2020/MVES

Villa El Salvador, 22 de Diciembre del 2020

CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530  
www.munives.gob.pe

*Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. (...);*

Que, el Artículo Primero de la Ley N° 27630, que modifica el Artículo 89° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF, dispuso que: *"Los recursos que perciban las Municipalidades por el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) serán utilizados íntegramente para los fines que determinen los Gobiernos Locales por acuerdo de su Concejo Municipal y acorde a sus propias necesidades reales. El Concejo Municipal fijará anualmente la utilización de dichos recursos, en porcentajes para gasto corriente e inversiones, determinando los niveles de responsabilidad correspondientes."*

Que, el numeral 5.3 del artículo 5° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 establece que *"En los Gobiernos Locales, el PIA se aprueba mediante Acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440 y conforme al Reporte Oficial que se emite en versión electrónica a través del aplicativo web Módulo de Programación Multianual correspondiente a la fase de aprobación, el mismo que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos y de egresos. (...)"*

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo de Concejo N° 062-2017/MVES de fecha 10 de noviembre del 2017, se autoriza a la administración para que la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas — DGETP afecte del monto mensual que percibe esta Municipalidad, el monto destinado al pago de las cuotas de fraccionamiento correspondientes al Régimen de Sinceramiento de Deudas por Aportaciones a EsSalud y a la ONP, con cargo a la fuente de financiamiento 5- Recursos Determinados, Rubro de Financiamiento 07- Fondo de Compensación Municipal, Tipo de Recurso - Subcuenta - FONCOMUN;

Que, mediante el artículo segundo del Acuerdo de Concejo N° 063-2017/MVES de fecha 10 de noviembre del 2017, se autoriza a la administración para que la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas - DGETP afecte, con cargo a los recursos centralizados y administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro Público, para destinarlo al pago de las cuotas de la Deuda fraccionada por aportes previsionales, materia del acogimiento al REPRO - AFP hasta su cancelación en la Fuente de Financiamiento 5 - Recursos Determinados, Rubro de Financiamiento 07 - Fondo de Compensación Municipal, Tipo de Recurso A - Subcuenta - FONCOMUN;

Que, el numeral 24.1 del artículo 24° de la Directiva N° 001-2020-EF-50.01- "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01 establece que *"Las Municipalidades Distritales remiten y presentan a las Municipalidades Provinciales de su ámbito geográfico su Formulación Presupuestaria, en un plazo no mayor al establecido en el Anexo N° 1-A/GL- Cuadro de plazos de hitos de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de los Gobiernos Locales. Los Gobiernos Locales, deben remitir y presentar la información contenida en los reportes y anexos a nivel de Pliego de acuerdo a lo detallado en el Anexo 1-B/ GL- Cuadro de plazos para la remisión de información requerida para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de los Gobiernos Locales."*

Que, mediante Ley N° 31084, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, siendo que en el Anexo 4 denominado *"Distribución del gasto del presupuesto del sector público por niveles de gobierno, pliegos y fuentes de financiamiento."*, señala que el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador asciende a **S/ 101'358,082.00 (CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)**;

**"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"**  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 DE OCTUBRO DE 1972



## ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2020/MVES

Villa El Salvador, 22 de Diciembre del 2020

CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530  
www.munives.gob.pe

Que, en el numeral 25.29 del artículo 25° de la Ordenanza N° 441-MVES que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de Gestión de Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza N° 369-MVES, establece como una función en materia de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, entre otras la siguiente: "Propone la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de la Municipalidad";

Que, con Memorando N° 424-2020-OPP/MVES la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, teniendo en consideración lo establecido en el Anexo 4 denominado: "Distribución del gasto del presupuesto del sector público por niveles de gobierno, pliegos y fuentes de financiamiento" de la Ley N° 31084, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, señala que ha elaborado el Presupuesto Institucional de Apertura del año Fiscal 2021 (PIA 2021) de la Municipalidad de Villa El Salvador, el mismo que asciende al monto de **S/ 101'358,082.00 (CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)**, precisando que el mismo se encuentra debidamente equilibrado entre sus ingresos y gastos, asimismo señala que el 100% del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) asciende al monto de **S/19'226,435.00 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, de los cuales se destina en Gasto Corriente el 8.58% equivalente al monto de **S/ 1'650,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES)** para el pago de la deuda de la SUNAT y AFP; y el 91.42% que equivale al saldo restante por el monto de **S/ 17'576,435.00 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)** se destine para la ejecución de proyectos de inversión pública, asimismo, la citada Oficina menciona que se ha elaborado el Presupuesto en cumplimiento de lo dispuesto en la en la Directiva N° 001-2020-EF-50.01- "Directiva para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, del artículo 42° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público y artículos vigentes de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, agrega que se cumplió con remitir a la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante Oficio N° 192-2020-ALC/MVES, la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2021-2023 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, por lo que eleva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de que se emita la opinión legal correspondiente;

Que, mediante Informe N° 500-2020-OAJ/MVES la Oficina de Asesoría Jurídica, teniendo en consideración lo señalado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión señalando que resulta legalmente procedente la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del año Fiscal 2021 (PIA 2021) el cual asciende al monto de **S/101'358,082.00 (CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)** y la Distribución del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), por lo que debe elevarse el mismo al Concejo Municipal para su aprobación, conforme a lo estipulado en el numeral 16) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el numeral 31.3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, con Memorando N° 1404-2020-GM/MVES la Gerencia Municipal, de conformidad con lo establecido en el numeral 14.20 del artículo 14° de la Ordenanza N° 441-MVES, que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de Gestión de Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza N° 369-MVES, que establece como función administrativa y ejecutora de la Gerencia Municipal, entre otras la de: "Proponer a/l/a alcalde/sa, aquellos temas que requieran ser incluidos en la agenda de las sesiones del Concejo Municipal"; remite a la Secretaría General, los actuados administrativos, a fin de ponerlo a consideración del Concejo Municipal para su aprobación;



## ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2020/MVES

Villa El Salvador, 22 de Diciembre del 2020

CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530  
www.munives.gob.pe

Estando a lo expuesto, y al Dictamen N° 014-2020-CAPP-MVES de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el inciso 16) del artículo 9°, 41° y 59° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por Mayoría y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, Pliego 301291, ascendente a la suma de **S/ 101'358,082.00 (CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)**, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 y la Distribución del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), correspondiendo se destine en Gasto Corriente el 8.58% equivalente al importe de **S/1'650.000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES)** para el pago a la SUNAT y AFP, y el 91.42% que equivale al saldo restante por el monto de **S/ 17'576,435.00 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)** se destine en Inversiones al financiamiento de los Proyectos de Inversión Pública, conforme a los fundamentos del presente Acuerdo, quedando el Presupuesto Institucional de Apertura de la siguiente manera:

(En Nuevos Soles)	
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>75'225,259.00</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	8'997,500.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	13'792,871.00
2.3 Bienes y Servicios	50'982,507.00
2.5 Otros Gastos	1'452,381.00
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>26'132,823.00</b>
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	26'132,823.00
<b>TOTAL</b>	<b>101'358,082.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

(En Nuevos Soles)	
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>15'844,600.00</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>32'474,759.00</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	<b>7'356,629.00</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>45'682,094.00</b>
Fondo de Compensación Municipal	19'226,435.00
Impuestos Municipales	25'798,347.00
Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	657,312.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 101'358,082.00</b>

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"





CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530  
www.munives.gob.pe

## ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2020/MVES

Villa El Salvador, 22 de Diciembre del 2020

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR** la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego 301291: Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, correspondiente al Año Fiscal 2021, por Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, que forma parte del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO QUINTO - ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitir copia del presente Acuerdo a la Dirección General de Presupuesto Público, a la Municipalidad Metropolitana de Lima, a la Contraloría General de la República y a todas las entidades que las normas presupuestarias establezcan.

**ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR** a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
E: KEVIN YNIGO PERALTA  
ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021  
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL**

**ARTAMENTO:** 15 LIMA  
**MUNICIPALIDAD:** 01 LIMA  
**RITO:** 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

(2) Proyecto (3) Producto (4) Obra (5) Actividades (6) Acciones de Inversión

Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito	
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>											
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL										
3.003251	FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES										
5.000014	FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES										
20	SALUD	043	SALUD COLECTIVA	0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	00056	FAMILIA	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR	
5.0005983	ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	20	SALUD	043	SALUD COLECTIVA	0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	00056	FAMILIA	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
5.0005159	PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL	23	PROTECCION SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	00086	PERSONA	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
5.0004156	BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	00520	SECTOR	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
3.000355	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA										
5.0004167	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	00520	SECTOR	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
3.000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA										
5.0004167	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	00520	SECTOR	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021  
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

ARTAMENTO: 15 LIMA  
 INANCIA: 01 LIMA  
 RITO: 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
	014	ORDEN INTERNO									
	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL									
	0106656	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA									
	00446	PROGRAMA							3.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS										
3.000848	RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS										
5.006157	17 AMBIENTE										
	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL									
	0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS									
	0236232	EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS							8 000.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
	00086	PERSONA									
5.006158	ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS										
	17 AMBIENTE										
	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL									
	0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS									
	0236233	ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS									
	00067	KILOMETRO							1 357 800.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
5.006159	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES										
	17 AMBIENTE										
	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL									
	0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS									
	0236234	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES							121 000.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
5.006160	VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES										
	17 AMBIENTE										
	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL									
	0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS									
	0236235	VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES							800.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
5.006161	TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES										
	17 AMBIENTE										
	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL									
	0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS									
	0236236	TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES							121 000.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
	00111	TONELADA									
3.000065	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA										
	ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE Y PROCESAMIENTO,										



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021  
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL**

RTAMENTO: 15 LIMA  
 INCIA: 01 LIMA  
 JITO: 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Programa	Producto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Méa Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
		ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION								
	5.001311	VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	10	AGROPECUARIA						
		023 AGRARIO								
		0047 INOCUIDAD AGROALIMENTARIA								
		0059285 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS					00043 ESTABLECIMIENTO	11.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES								
	3.000001	ACCIONES COMUNES								
	5.004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						
		016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS								
		0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES								
		0106777 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS					00201 INFORME TECNICO	5.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	3.000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						
	5.005611	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES								
		016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS								
		0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES								
		0160878 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES					00615 KIT	200.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	5.005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						
		016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS								
		0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES								
		0160879 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES					00248 REPORTE	168.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	3.000736	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						
	5.005568	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO								
		016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS								
		0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES								
		0160784 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO					00063 INSPECCION	85.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	3.000739	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA								





PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021  
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

RTAMENTO: 15 LIMA  
 INICIA: 01 LIMA  
 ITO: 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	(6)Acciones de Inversión	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
5.005583		ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	00086 PERSONA	86.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
3.000788		INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA									
5.005868		POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA									
5.005868		DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	21	CULTURA Y DEPORTE	046	DEPORTES	0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	00086 PERSONA	350.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
3.000887		ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCION FAMILIAR RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA FORTALECER VINCULOS FAMILIARES									
5.006330		ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA FORTALECER VINCULOS FAMILIARES	23	PROTECCION SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	00086 PERSONA	264.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
3.000776		ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS									
5.005802		PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	23	PROTECCION SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	00086 PERSONA	6 000.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
2.210546		ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO									
2.210546		MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL A-H PRINCIPE DE ASTURIAS, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA									



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021  
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

RTAMENTO: 15 LIMA  
 INICIA: 01 LIMA  
 RITO: 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	(6) Acciones de Inversión	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
	4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 041 DESARROLLO URBANO 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 0000468 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS					000669 M2	1.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
2.213654		MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN JUAN DE MIRAFLORES Y SECTOR AGRUPACION FAMILIAS UNIDAS, SECTOR 06, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA 4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 041 DESARROLLO URBANO 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 0000468 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS					000669 M2	1.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
2.302809		MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LOS GRUPOS 02, 03, 04 Y 06 DEL SECTOR 09, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA 4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 041 DESARROLLO URBANO 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 0000468 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS					000669 M2	60 423.500	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
2.449791		CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO DEL PARQUE CENTRAL DEL A. H. PRINCIPE DE ASTURIAS EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA 4.000187 CONSTRUCCION DE PARQUES 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 041 DESARROLLO URBANO 0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL 0010472 CONSTRUCCION DE PARQUE					000669 M2	1.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
2.453966		MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DE LA AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI TRAMOS COMPRENDIDO ENTRE AV. PACHACUTEC Y LOMO CORVINA DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA 4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 041 DESARROLLO URBANO 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 0000468 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS					000669 M2	59 667.330	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
2.492312		CONSTRUCCION DE CALZADA Y AREA VERDE; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR SECTOR 02 (GRUPOS INTERNOS PARES) DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA 4.000221 PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE OBRAS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 041 DESARROLLO URBANO 0000468 CONSTRUCCION DE PISTAS Y OBRA					00081 OBRA	1.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021  
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL**

RTAMENTO: 15 LIMA  
 INCIA: 01 LIMA  
 RITO: 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
						(2) Proyecto (3) Producto (4) Obra (5) Actividades (6) Acciones de Inversión				
						VEREDAS				
	2.492323	CONSTRUCCION DE CALZADA Y AREA VERDE; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR SECTOR 02 (GRUPOS INTERNOS IMPARES) DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	4.000221	PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	041 DESARROLLO URBANO	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 0000468 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	1.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	2.492330	CONSTRUCCION DE CALZADA Y AREA VERDE; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR SECTOR 01 (GRUPOS DEL 01 AL 13) DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	4.000221	PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	041 DESARROLLO URBANO	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 0000468 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	1.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
0148	REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO									
	2.103819	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO. PAVIMENTACION DE VIAS INTERNAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DE LA 3ª ETAPA DE LA URB. PACHACAMAC, ZONA - SUR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	15 TRANSPORTE	036 TRANSPORTE URBANO	0074 VIAS URBANAS 0000468 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	10 687.390	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	2.221910	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL BARRIO 1 SECTOR 02 IV ETAPA DE LA URBANIZACION PACHACAMAC, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	15 TRANSPORTE	036 TRANSPORTE URBANO	0074 VIAS URBANAS 0000468 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	87 193.200	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	2.474461	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE PROGRAMA HABITACIONAL PACHACAMAC SECTOR II, AMPLIACION 4TA ETAPA, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	15 TRANSPORTE	036 TRANSPORTE URBANO	0074 VIAS URBANAS 0000468 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	53 443.540	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	3.000840	GESTION DE SISTEMAS DE TRANSPORTE Y FISCALIZACION	5.003407	HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE						



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021  
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL**

**RTAMENTO:** 15 LIMA  
**NCIA:** 01 LIMA  
**ITO:** 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
									TERRESTRE DE PERSONAS			
									15 TRANSPORTE			
									036 TRANSPORTE URBANO			
									0076 SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO			
									0078405 HABILITACIONES OTORGADAS A	27.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
									VEHICULOS MENORES PARA EL			
									SERVICIO DE TRANSPORTE			
									DISTRITAL TERRESTRE DE			
									PERSONAS			
									00008 AUTORIZACION			
									00001 ACCION	12.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
									00047 EVALUACION	70.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
									00036 DOCUMENTO	12.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
									00037 DOCUMENTO	2 000.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
									EMITIDO			
									00037 DOCUMENTO	4 590.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
									EMITIDO			
									00037 DOCUMENTO	400.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
									EMITIDO			
									00001 ACCION	12.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
									00133 SESION	28.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
									00036 DOCUMENTO	4 007.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR

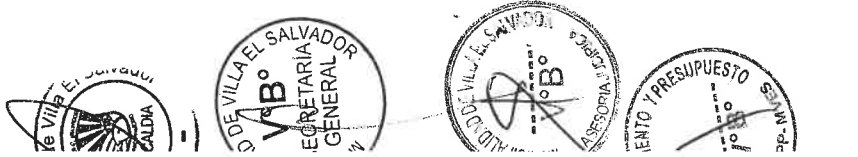




PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021  
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

RTAMENTO: 15 LIMA  
 INCIA: 01 LIMA  
 ITO: 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Méa Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión										
FINANCIEROS										
	0003224	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES					00001 ACCION	194 852.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	0017250	GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS					00036 DOCUMENTO	11 031.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	0017253	GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES					00036 DOCUMENTO	66.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	0017257	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS					00001 ACCION	4 500.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	0020321	ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO					00036 DOCUMENTO	4 554.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	0025701	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL					00001 ACCION	24.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	0026991	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES					00036 DOCUMENTO	18 319.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	0027694	ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION					00001 ACCION	1 424.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	0027975	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NORMATIVOS					00001 ACCION	600.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	0031843	MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO					00036 DOCUMENTO	2 434.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	0034104	ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO					00001 ACCION	17 540.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	0035561	CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL DE MEDIO AMBIENTE					00117 EVENTOS	618.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	0035944	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS					00036 DOCUMENTO	1 123.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	0036576	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS					00036 DOCUMENTO	28 802.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO								
	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								
	006	GESTION								
	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO								
	0035808	DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO					00060 INFORME	340.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	0036589	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL DISTRITO					00036 DOCUMENTO	245.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021  
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

RTAMENTO: 15 LIMA  
 INCIA: 01 LIMA  
 ITO: 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

Programa	Producto	Actividad/ Proyecto	Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006 GESTION	0012 CONTROL INTERNO	0000537	CONTROL Y AUDITORIA	00060 INFORME	35.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR	
2.019373	RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	15 TRANSPORTE	036 TRANSPORTE URBANO	0074	VIAS URBANAS	00081 OBRA	10.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR	
3.999999	SIN PRODUCTO	5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	007 RECAUDACION	0013	RECAUDACION	00036 DOCUMENTO	1 645.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR	
					0001490	FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA	00063 INSPECCION	4 464.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR	
					0001493	FISCALIZACION TRIBUTARIA	00001 ACCION	12.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR	
					0001494	COBRANZA TRIBUTARIA	00036 DOCUMENTO	203 216.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR	
					0001843	MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO	00001 ACCION	12.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR	
					0164962	FISCALIZACION TRIBUTARIA, ACCIONES COMPLEMENTARIAS					
5.000470	APOYO COMUNAL	23 PROTECCION SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	00006	ATENCION	250.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR	
					0009616	APOYO AL DESARROLLO COMUNAL					
						ATENCION BASICA DE SALUD					
					20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL			

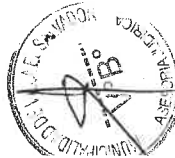


PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021  
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

RTAMENTO: 15 LIMA  
 INIA: 01 LIMA  
 ITO: 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Programa	Producto	Actividad/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Méa Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
5.000578	0026486	0026486	0096	0026486	00001	ATENCION MEDICA BASICA IMPLEMENTACION DE OMAPED	ACCION	12.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	03	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES								
	012	IDENTIDAD Y CIUDADANIA								
5.000631	0021	REGISTROS CIVILES E IDENTIDAD								
	0010119	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES						1 250.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	051	ASISTENCIA SOCIAL								
	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO								
	0000223	ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE						20.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
5.000637	046	DEPORTE FUNDAMENTAL								
	21	CULTURA Y DEPORTE								
	0101	PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO								
	00115488	DEPORTE FUNDAMENTAL						2 166.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
5.000939	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL								
	0125	CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO								
	0006508	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES						355.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
5.000948	036	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL								
	15	TRANSPORTE								
	0074	VIAS URBANAS								
	0012666	MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES						24.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
5.000991	052	OBLIGACIONES PREVISIONALES								
	0116	PREVISION SOCIAL								
	0001154	SISTEMAS DE PENSIONES Y PAGOS DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS						12.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	041	PLANEAMIENTO URBANO								
	0090	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO								
	0037462	PLANEAMIENTO URBANO Y DESARROLLO URBANO RURAL						3 040.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021  
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

RTAMENTO: 15 LIMA  
 INIA: 01 LIMA  
 ITO: 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

(2) Proyecto (3) Producto (4) Obra (5) Actividades (6) Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto	Actividad/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Méa Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
			URBANO								
		5.001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	23	051	0164953	ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION	00001 ACCION	460.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
			051 ASISTENCIA SOCIAL								
			0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO								
			0001496 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA					00101 RACION	17 000 000,000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
		5.001062	PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	23	051						
			051 ASISTENCIA SOCIAL								
			0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO								
			0008825 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES					00001 ACCION	1.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
			0038916 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES					00001 ACCION	12.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
		5.001078	PROMOCION DEL COMERCIO	08	021						
			021 COMERCIO								
			0043 PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO					00001 ACCION	12.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
			0164957 FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS					00001 ACCION	12.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
			0164958 FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR					00117 EVENTOS	51.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
		5.001090	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	21	045						
			045 CULTURA								
			0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL					00001 ACCION	12.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
			0000217 ASISTENCIA AL ANCIANO					00001 ACCION	12.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
			0000223 ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE					00001 ACCION	12.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
			0000584 DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS					00001 ACCION	256.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
			0014673 APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA					00117 EVENTOS	12.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
			0033026 TALLER PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD					00001 ACCION	12.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
			0038228 PROMOVER Y FORTALCER CAPACIDADES EMPRESARIALES					00001 ACCION	12.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR





PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021  
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

ESTADO: 15 LIMA  
 INICIA: 01 LIMA  
 FIN: 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	(5)Actividades	(6)Acciones de Inversión	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
5.001101	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE		23	PROTECCION SOCIAL						
	0115	ASISTENCIA SOCIAL								
	0026284	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD OPORTUNIDAD DE LA MUJER, ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS					00486 TALLER	3 731.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	0164389	APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA SERVICIOS AL CIUDADANO					00006 ATENCION	400.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	0166383	AGENCIA MUNICIPAL N° 01					00001 ACCION	16.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	0166384	AGENCIA MUNICIPAL N° 02					00051 EXPEDIENTE	5 340.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	0166385	AGENCIA MUNICIPAL N° 03					00036 DOCUMENTO	6 758.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
	0166386	AGENCIA MUNICIPAL N° 04					00001 ACCION	3 047.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
5.001122	PROTECCION SOCIAL		23	PROTECCION SOCIAL						
	051	ASISTENCIA SOCIAL								
	0114	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS BIENESTAR SOCIAL DE OMAPE, DEMUNA Y ADULTO					00001 ACCION	480.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR

